

CAPACITACIÓN:			ID DE CURSO:	
ANFITRIÓN TURÍSTICO			48/25	
DURACIÓN:		LUGAR DE DICTADO:		
125 horas reloj		Chacabuco 1036		
CONSTANCIA EXTENDIDA:				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT				
FECHA ESTIMADA DE INICIO:		FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:		
02/09/2025		27/11/2025		
DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CARGA HORARIA SEMANAL:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	08:40 a 12:55	08:40 a 12:55	08:40 a 12:55	
INSTRUCTOR A CARGO:		CANTIDAD MÍNIMA DE CLASES:		MÁXIMO DE FALTAS:
Silvana Casas		32		5
REQUISITOS DE INGRESO RES. N° 681/12 - Anexo II - - Primaria o equivalente. 18 años cumplidos. - Cumplimentar la inscripción online y recibir la confirmación por e-mail que confirme la inscripción. - Leer el Reglamento del CFP. - Proveerse uniforme de trabajo (Ver cuadro IMPORTANTE)			DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Completar el formulario en la página web https://cfp655esquel.edu.ar/cfp655/inscripciones/ y adjuntar al formulario web: - Foto DNI. - Foto Certificado de Estudios (de ser necesario). PRESENTAR FOTOCOPIA DE DNI. <u>Inscripción máxima de 2 cursos.</u>	
ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL: El Anfitrión Turístico estará capacitado para, informar y orientar a los turistas durante su visita sobre los atractivos y productos Turísticos de su comunidad, así como también los servicios tales como alojamiento, gastronomía, excursiones, eventos, actividades para el tiempo libre, entre otros, estableciendo procesos de comunicación efectiva y poniendo en práctica habilidades sociales aplicadas a la atención al visitante. El Anfitrión Turístico tendrá como objetivo la mejora de la calidad de los destinos turísticos a partir de dos ejes cognitivos: conocimiento del residente y su oferta para satisfacer las necesidades de información de los visitantes; y la sensibilización profunda sobre el patrimonio natural y cultural del sitio donde reside, con énfasis en la problemática ambiental, en pos de crear una mejor experiencia para el visitante				
MÓDULOS QUE SE CURSAN: M I - SERVICIOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS, LOCALES Y ZONALES M II - RECURSOS TURÍSTICOS COMUNICACIONALES M III - ATENCIÓN AL VISITANTE				
IMPORTANTE: - Asistir a la charla de orientación profesional que dará el instructor, el día de inicio de la cursada. - Las prácticas profesionalizantes son de carácter obligatorio para la aprobación del curso y, de ser necesario, el estudiante deberá gestionar y presentar la Libreta Sanitaria Municipal y/o el Carnet de Manipulador de Alimentos para poder desempeñarse en establecimientos que así lo determinen durante la realización de las mismas. - El estudiante deberá concurrir a las prácticas profesionalizantes en ambiente real de trabajo que sean programadas a lo largo del curso, al igual que visitas y clases especiales que se consideren necesarias ajustándose a los horarios que éstas requieran para la construcción de las capacidades necesarias para completar el curso. - Los estudiantes deberán proveerse uniforme de trabajo a definir por la instructora.				